

## **9. DESCRIPCIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y LOS DESASTRES.**

Este Plan tiene un carácter interinstitucional y multidisciplinario con un enfoque socio-reconstrucciónista y constructivista, con una metodología que se caracterice por su empleo de técnicas creativas y participativas.

Este plan expresará en sus contenidos criterios de la realidad que al ser incorporados al Sistema Educativo Nacional, permitan propiciar una cultura de prevención del riesgo y los desastres, por medio de la construcción de conocimientos sobre la temática.

La puesta en marcha de este Plan será un compromiso de todos los involucrados en él y de la sociedad civil.

### **ÁREAS**

- 9.1. Organización
- 9.2. Planificación y Desarrollo Curricular
- 9.3. Formación y Capacitación
- 9.4. Infraestructura Física Educativa
- 9.5. Promoción y Sostenibilidad

## **9.1. AREA DE ORGANIZACIÓN**

Es necesaria una estructura organizativa que facilite una óptima utilización de los recursos humanos y materiales, para alcanzar el más alto nivel de logros en la ejecución del PLANERRYD. Sobre esta base se plantea una forma simple de organización que permita una amplitud de acción con el mínimo de obstáculos posibles para todas las instituciones y organizaciones interesadas en formar parte del equipo interinstitucional e interdisciplinario que desarrollará el Plan.

Por tal razón se plantean tres instancias de trabajo en las que no solo se tomarán decisiones que encauzen de la mejor manera posible la ejecución del Plan, sino que sea altamente ejecutivas y funcionales, tanto en el ámbito de la competencia institucional plasmada en nuestro sistema jurídico, sino en los ámbitos técnico y operativo que están contenidos en el PLANERRYD.

De acuerdo con las particularidades que presenta el PLAN, en el sentido de que se trata de un esfuerzo integrador, no excluyente, de todos los actores que tienen que ver con el tema en el nivel nacional, ya sean estos de carácter científico, técnico, operativo o de cooperación interna y externa, sin por eso dejar de reconocer la existencia de dos instituciones a las cuales por ley de la República, les corresponde orientar y sobre todo ser rectores de acuerdo y según los dos grandes componentes que recoge el PLAN, como son la Educación y la Reducción del Riesgo y los Desastres. Esto es el Ministerio de Educación Pública y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Por esta razón se propone que el Área de Organización, además de los programas que le son propios y que se describirán posteriormente, se estructure en tres instancias de trabajo que estarían constituidas de la siguiente manera:

### **Comité Coordinador General:**

Este Comité Coordinador estaría integrado por el representante del MEP, designado por el Sr. Ministro de Educación y fungiría como Coordinador General; el representante de la CNE, designado por la Presidencia o la Dirección Ejecutiva de la CNE, quien ocupará el puesto de Subcoordinador General. También integrarán este Comité, el Coordinador de cada una de las Areas que componen el PLAN, a saber:

Planificación y Desarrollo Curricular, Formación y Capacitación Académica, Promoción y Sostenibilidad e Infraestructura Física Educativa. Es decir, este Comité Coordinador General, lo compondrían un grupo de seis personas.

Es importante tener claro que en cada Área estarán integradas sin distinción de ningún tipo, todas las instituciones que han venido participando en el proceso que se ha dado en relación con la conformación del PLAN. Asimismo el Coordinador de cada Área, será elegido en una reunión abierta que convocarán el Coordinador y Subcoordinador General del PLAN y en la cual estarán representadas todas las instituciones que participan o participarán en cada una de las áreas.

Como el Área de Organización incluye el Programa de Gestión y Apoyo, este programa será asumido por el Comité Coordinador General, por medio del Coordinador General del PLAN.

Otro programa incluido en Organización es el Programa de Coordinación Interagencial. Este Programa que incluye a un numeroso grupo de representantes de agencias y organismos cooperantes que tienen su sede en nuestro país, funcionará de manera separada como un Grupo Consultivo de Apoyo, del Comité Coordinador General del PLAN. Este Grupo de Apoyo y Coordinación Interagencial, estará integrado por representantes de organizaciones como: OFDA, PNUD, EIRD, UNICEF, OPS, OEA y otras organizaciones o agencias de cooperación que lo soliciten o sean invitadas para que participen.

También tendrán una representación en este grupo, un representante de la Unidad de Cooperación Internacional de la CNE, un representante de la Oficina de Relaciones Internacionales del MEP y un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Este grupo, solo se reunirá y será coordinado por el Coordinador y Subcoordinador General del PLAN.

La idea es que todo proyecto o propuesta; o solicitud sea canalizada de cualquiera de las áreas primero a través de su Coordinador ante el Comité Coordinador. Esto pretende evitar que se provoque algún tipo de desorden al realizar gestiones unilaterales o bilaterales entre áreas y alguna agencia u organización cooperante o entre las mismas áreas.

### **Otra Instancia de Coordinación**

Para resolver posibles problemas de comunicación, interpretaciones o procederes considerados erroneos por cualquiera de las áreas e instituciones, se constituye una instancia llamada: Consejo Interinstitucional. En esta figura se harían representar todos los representantes designados y acreditados por los jerarcas de las instituciones participantes, ante la estructura organizativa del PLAN.

El Consejo Interinstitucional será convocado por el Coordinador y Subcoordinador General del PLAN, a solicitud de cualquiera de los miembros institucionales representados en las áreas, o de oficio si fuera necesario. El Consejo siempre será presidido por el Coordinador y Subcoordinador General del PLAN.

### **ESQUEMA ORGANIZATIVO DEL PLAN**

COMITÉ COORDINADOR GENERAL	CONSEJO INTERINSTITUCIONAL	AREAS REPRESENTADAS	INSTITUCION REPRESENTADA
COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL	ORGANIZACION	MEP-CNE-UCR-UNA-ESCUELA
SUBCOORDINADOR GENERAL	SUBCOORDINADRO GENERAL	PLANIFICACION Y DESARROLLO	CENTROAMERICANA DE GEOLOGIA-OVSICORI-
COORDINADORES DE AREA	COORDINADORES DE AREA TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS AREAS	CURRICULAR FORMACION Y CAPACITACION ACADEMICA PROMOCION Y SOSTENIBILIDAD INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	9-1-1-INS-CRUZ ROJA-UNED- ITECR-INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL- CENIFE-MOPT-COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS-EIRD-OPS-OFDA- UNICEF-OEA-RELACIONES EXTERIORES

## INTEGRACION PROPUESTA POR AREAS DE TRABAJO

AREA DE TRABAJO	INTEGRANTES
ORGANIZACION	COMITÉ COORDINADOR GENERAL: MEP-CNE- Y COORDINADORES ELEGIDOS POR LOS MIEMBROS DE SU PROPIA AREA.
PLANIFICACION Y DESARROLLO CURRICULAR	MEP-CNE-UCR-ITCR-UNA-UNED Y OTROS INSTITUTOS CUANDO SE LES REQUIERA POR ALGUNA RAZON ESPECIAL
FORMACION Y CAPACITACION ACADEMICA	MEP-UNA-UCR-CNE-UNED-OVSICORI-ESCUELA CENTROAMERICANA DE GEOLOGIA-INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL (MINAE)
PROMOCION Y SOSTENIBILIDAD	CNE-MEP-INS-CRUZ ROJA-SISTEMA 9-1-1
INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	MEP (CENIFE) UCR-UNED-ITCR-MOPT (Edificaciones Nacionales)-Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

### 9.1.1. PROGRAMA DE GESTIÓN

#### Descripción

Sobre el Programa de Gestión girarán los demás programas de este Plan. No solo generá mecanismos de organización y coordinación, sino que los dinamizará y articulará. El programa estará dedicado a la orientación, a la evaluación permanente y a la adaptación periódica del Plan. Estará a cargo del nivel ejecutivo por la Comisión Interinstitucional, bajo la coordinación general que designe el Señor Ministro de Educación Pública.

Para los logros del Plan, se trabajará sobre las siguientes líneas de acción: organización y coordinación, evaluación y control, estrategia y cobertura, y planificación financiera.

## **Propósito**

Desarrollar un espacio propicio para la acción interinstitucional e Interagencial que permita la implementación y desarrollo exitoso del Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres en todos los ámbitos programáticos.

## **Componentes:**

- Organización y coordinación
- Evaluación y control
- Estrategia y cobertura
- Planificación financiera.

### **9.1.2. PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO**

#### **Descripción**

Se trata de un programa que buscará en el ámbito de la organización, servir de puente entre la comunidad (organizaciones comunales e instituciones locales), organizaciones ligadas al centro educativo mismo y a la comunidad estudiantil, para alcanzar en su más amplia expresión, el cumplimiento y fortalecimiento de este Plan, para que sea duradero y sostenible, desde el seno de la misma comunidad.

Entre sus líneas de acción pueden considerarse: participación comunal e institucional en lo que se refiere a la gestión del riesgo y los desastres. Valoración y respaldo de las organizaciones y sus iniciativas de gestión, en favor de la calidad de vida de los costarricenses en general.

## **Propósito**

Buscar la sostenibilidad del Plan, mediante la permanencia y consolidación de organizaciones estudiantiles y de docentes, así como sus relaciones con las organizaciones e instituciones comunales y locales, por medio de acciones de diversa índole.

## **Componentes**

- Extensión y animación comunal
- Extensión y proyección institucional
- Trabajo comunal estudiantil
- Participación ciudadana

### **9.1.3. PROGRAMA DE COORDINACIÓN INTER-AGENCIAL**

#### **Descripción**

Se encargará de identificar aquellas organizaciones y agencias nacionales, regionales e internacionales, sus redes y asociaciones, que estén relacionadas con programas de educación para la reducción del riesgo, desastres y la gestión ambiental, con el fin que tengan una activa integración en el presente Plan, para encausar y aprovechar mejor el apoyo técnico y financiero que se brinde ocasional o permanentemente al país, bajo el amparo de acuerdos y convenios.

#### **Propósito**

Optimizar los esfuerzos y recursos que múltiples organizaciones y agencias nacionales, regionales e internacionales, destinen en favor de programas de educación, informática e infraestructura física educativa, para la reducción del riesgo y los desastres en el país.

#### **Componentes**

- Coordinación inter-agencial.
- Información y enlace inter-agencial.
- Proyectos y apoyo inter-agencial.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

**MATRICES DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN:**

**ÁREA DE ORGANIZACIÓN  
COMPONENTE 1: GESTIÓN**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
<b>OBJETIVO 1. Lograr el mejor funcionamiento del Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y Desastres.</b>	<b>1.1. Planificar, coordinar, controlar y ejecutar los programas establecidos en este Plan.</b>	<b>1.1.1. Establecer un enlace permanente entre la CNE y el MEP en cuanto a personal y recursos disponibles, de manera que exista racionalidad de uso de los recursos económicos, físicos y humanos.</b>	<b>Comisión Nacional de Emergencia y Ministerio de Educación Pública.</b>	<b>Los que necesite y sean sugeridos a las instancias políticas, ejecutivas y técnicas.</b>	<b>Desarrollo del Plan.</b>
<b>OBJETIVO 2. Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional en los niveles políticos, ejecutivos y técnicos.</b>	<b>2.1. Coordinación permanente entre las diferentes instancias.</b>	<b>2.1.1. Sesiones periódicas de trabajo con los representantes</b>	<b>Comisión Interinstitucional</b>	<b>Una oficina, una secretaría, equipo de oficina y un vehículo.</b>	<b>Interacción interinstitucional multidisciplinaria dinámica y ejecutiva.</b>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

**AREA DE ORGANIZACIÓN  
PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO  
COMPONENTE 2: APOYO Y FORTALECIMIENTO**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
OBJETIVO 1. Establecer compromisos institucionales permanentes con las diferentes áreas del Plan.	2.1. Convenios interinstitucionales.	2.1.1. Preparación, firma y ejecución del documento.	Comisión Interinstitucional y asesores legales	Asesores legales	Convenio interinstitucional suscrito.
OBJETIVO 2. Planificación integrada de los diferentes entes en materia de proyección comunal.	2.2. Orientar la animación comunal, institucional y estudiantil.	2.2.1. Charlas, reuniones, dirección de programas estudiantiles y otros.	Comisión Interinstitucional. Direcciones Regionales del MEP. Comités Regionales y Locales de la CNE.	De acuerdo con la necesidad de cada actividad.	Comunidad educativa y civil comprometida con la ejecución del Plan.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

**AREA DE ORGANIZACIÓN**  
**PROGRAMA COORDINACIÓN INTERAGENCIAL**  
**COMPONENTE 3: COORDINACIÓN INTERAGENCIAL**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
OBJETIVO 1. Establecer mecanismos de participación y coordinación con Agencias Regionales, Internacionales y Nacionales que incluyan en sus objetivos, la gestión del riesgo	1.1. Seminarios y reuniones para presentar el Plan y los Proyectos para la búsqueda de recursos	1.1.1. Preparación y desarrollo de reuniones y seminarios.	Comisión Interinstitucional y Coordinación del Programa Interagencial.	De acuerdo a las diferentes actividades que se programen	Participación y aporte de Agencias y Organismos Internacionales, Regionales y Locales
OBJETIVO 2. Establecimiento de espacios de coordinación interinstitucional para el desarrollo de proyectos interagenciales.	2.1. Reuniones de intercambio y gestiones del proyecto.	1.1.1. Preparación y desarrollo de reuniones y seminarios.	Comisión Interinstitucional y Coordinación del Programa Interagencial.	De acuerdo a las diferentes actividades que se programen.	Participación y aporte de Agencias y Organismos Internacionales, Regionales y Locales.

## **9.2. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR**

Esta área será el espacio propicio para ofrecerle al sistema educativo costarricense una propuesta curricular, con enfoque transversal en educación sobre riesgos y desastres, de tal manera que la currícula de las diferentes modalidades y niveles de la educación pública y privada de Costa Rica, se oriente en un sentido definido y sin vacíos hacia la construcción de una cultura de la prevención. Se desarrollará por medio de un único programa denominado Programa de Planificación y Desarrollo Curricular, de amplio espectro nacional, interinstitucional y multidisciplinario, para ser adecuado o contextualizado, en los ámbitos nacionales y locales.

### **9.2.1. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR**

#### **Descripción**

Por medio de este programa se podrá llevar a cabo una revisión curricular de los programas de estudio, en el ámbito nacional, de manera que se puedan identificar todos aquellos tópicos y contenidos culturales que guardan una relación significativa con los componentes de prevención, mitigación, preparación y reducción del riesgo y los desastres. De la misma forma, incluirá contenidos ausentes en estos componentes y definirá estrategias metodológicas, que fortalezcan los cambios que el presente Plan propone, para reformular la temática de la reducción del riesgo y los desastres, en la currícula.

#### **Propósito**

Promover una formación continua de docentes y estudiantes del sistema educativo costarricense, en la reducción del riesgo y los desastres, por medio de una currícula actualizada y orientada hacia estos temas, permitiendo el desarrollo de una cultura de prevención.

## **Componentes**

- Planificación Curricular
- Puesta en marcha
- Supervisión y Evaluación
- Desarrollo Curricular en la Educación Superior

AREA DE CURRÍCULO  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR  
COMPONENTE 1: PLANIFICACIÓN CURRICULAR

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
<b>OBJETIVO 1.</b> Desarrollar estrategias curriculares en los niveles macro, meso y micro, mediante la investigación curricular para fomentar una cultura de prevención del riesgo y los desastres en el Sistema Educativo Costarricense.	1.1 Investigación curricular	<b>1.1.1 MACRO</b> Análisis de tópicos y contenidos programáticos del Plan de Estudios por ciclos, niveles y asignaturas, relacionadas con la temática de prevención del riesgo y los desastres.  <b>1.1.2 Determinación</b> de los contenidos ausentes y novedosos, relacionados con la temática para su reformulación curricular.	Asesores Nacionales de la Dirección de Educación Académica del MEP, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencia e instituciones técnicas científicas relacionadas con el tema  IDEM	Programas de estudio  25 Asesores Nacionales del MEP, especialistas encada asignatura del Plan de Estudios (dos días por cada Asesor)  Especialistas técnico científicos de organizaciones relacionadas con el tema  Recursos logísticos.	Identificación de los tópicos y contenidos programáticos, relacionados con la prevención de desastres.  Incorporación de los contenidos ausentes y novedosos relacionados con la temática en las currícula del sistema educativo.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

30

	<p><b>1.1.4 MICRO</b>            Análisis cultural para identificar las necesidades y expectativas de la localidad, la institución y del aula</p>	<p>Comunidad educativa            Comités locales de emergencia</p>	<p>Recursos logísticos            Programas de Estudio            Los que determine la Comunidad Educativa</p>	<p>Identificación de los grandes problemas a nivel institucional, comunal y del alumno, arrojados en el diagnóstico</p>
1.2.	<p><b>1.2.1 MACRO</b>            Elaboración de una estrategia curricular interdisciplinaria que contenga procedimientos metodológicos para su operacionalización desde la transversalidad</p>	<p>Asesores nacionales de la Dirección Académica del MEP, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencia e instituciones técnicas y científicas relacionadas con el tema.</p>	<p>Asesores Nacionales            Especialistas técnico-científicos de las instituciones involucradas.</p>	<p>Documento con la propuesta curricular nacional, en relación con la prevención del riesgo y los desastres.</p>
	<p><b>1.2.2 MESO</b>            Validación y contextualización de la propuesta curricular nacional, acorde con la realidad socio educativa y cultural de cada región.</p>	<p>Comisión Regional            Comités regionales de emergencia</p>	<p>Impresión de la propuesta</p>	<p>Documento sobre políticas curriculares de la Región, sobre la prevención del riesgo y los desastres, producto del proceso de adecuación curricular en riesgos y desastres</p>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ACCION</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS NECESARIOS</b>	<b>PRODUCTO</b>
	<b>1.2.3 MICRO</b> Determinar las características del centro educativo y el grado de vulnerabilidad, para adecuarlas de acuerdo con la política regional y nacional	Comunidad local y educativa  Comités locales de emergencia	Los que determine cada centro educativo	Documento curricular con el proyecto educativo institucional y el Plan Operativo Institucional	
	<b>1.2.4</b> Contextualización del planeamiento didáctico, correlacionado entre las distintas disciplinas del plan de estudios, de acuerdo con los asuntos, problemas, ejes y otros, planteados en el proyecto educativo institucional y el plan operativo.	Docentes  Estudiantes	Los que cada docente determine según el planeamiento.	Unidades didácticas contextualizadas y correlacionadas	

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

32

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ACCION</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS NECESARIOS</b>	<b>PRODUCTO</b>
	<b>1.2.5</b>	Promover en la comunidad educativa, la elaboración de planes de emergencia institucionales, familiares y comunales	Comunidad educativa  Comités locales de emergencia institucionales, familiares y locales	Los que determine cada entidad responsable	Planes de emergencia interinstitucionales y familiares, a nivel de la comunidad educativa

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

33

**AREA DE CURRÍCULO  
 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR  
 COMPONENTE 2: PUESTA EN MARCHA**

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ACCION</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS NECESARIOS</b>	<b>PRODUCTO</b>
<b>OBJETIVO 1.</b> Desarrollar estrategias operativas para la puesta en marcha del Programa de Planificación y Desarrollo Curricular en la prevención del riesgo y los desastres.	1.1 Ejecución del programa	<b>1.1.1 MACRO</b> Divulgar la propuesta nacional en los niveles regionales, coordinando con las Instituciones tecnico-científicas involucradas.	Comisión Nacional Central del MEP  Comisión Nacional de Emergencia	Documento de Propuesta Plan Nacional de Educación.  Locales. Transporte. Viáticos.  Especialistas técnico-científicos de las Instituciones involucradas.	Difusión y sensibilización sobre la Propuesta curricular "Prevención del Riesgo y los Desastres", en las veinte regiones educativas del país.
		<b>1.1.2</b> Elaboración de una base de datos, acerca de los diferentes medios e instituciones que ofrecen información sobre la temática de riesgos y desastres.	Comisión Nacional Central del MEP  Comisión Nacional de Emergencia	Refrigerios y Alimentación de los participantes.  Equipo de Cómputo  Libros Folletos Videos Cassettes Afiches Diskettes	Base de Datos

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

	<b>1.1.3 Apoyo logístico a las regiones</b>	Comisión Nacional Central del MEP. Comisión Nacional de Emergencia.	Los que la Comisión Regional determine.	Cambio de actitud hacia la situación de riesgo y lineamientos claros y concretos de coordinación y acción.
	<b>MESO</b> <b>1.1.4 Difundir la propuesta curricular contextualizada a nivel Regional, en las instancias Institucional y Local.</b>	Especialistas técnico-científicos Comisiones Regionales	Los que la Comisión Regional determine	Conocimiento de la propuesta en el nivel institucional y local
	<b>1.1.5 Establecer nexos con los Comités Nacionales y Regionales de Emergencias</b>	Comisiones Regionales	Los que la Comisión Regional determine	Logro de coordinación interinstitucional
	<b>1.1..6 Coordinar con el CRID, MEP y otros medios de información para accesar una base de datos.</b>	Comisiones Regionales	Los que la Comisión Regional determine	Base de datos en las regiones
	<b>1.1.7 Accesar Internet y otros medios de comunicación</b>	Comisiones Regionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora con Internet</li> <li>• Televisor/VHS</li> <li>• Videocassettes</li> </ul>	Obtención de información sobre riesgos y desastres en las regiones

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

<p>local.</p> <p><b>1.1.8 Apoyo logístico a los centros educativos</b></p>	<p>Comisiones Regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diskettes</li> <li>• Recursos logísticos que cada región requiera según sus acciones</li> </ul>	<p>Elaboración de un Plan Educativo sobre riesgos y desastres a nivel institucional</p>
<p><b>MICRO</b></p> <p><b>1.1.9 Divulgar la propuesta regional entre la comunidad educativa y ajustarla a la realidad local</b></p>	<p>Comunidad Educativa</p> <p>Dirección Institucional</p>	<p>Los que determine cada centro educativo según sus necesidades</p>	<p>Conocimiento de la propuesta regional en las instituciones educativas de cada región</p>
<p><b>1.1.10 Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI)</b></p>	<p>Comités Locales de Emergencia</p> <p>Comunidad educativa</p>	<p>Los que determine cada centro educativo según sus necesidades</p>	<p>Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Plan Operativo Anual</p>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

**AREA DE CURRÍCULO**  
**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR**  
**COMPONENTE 3: SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
OBJETIVO 1. Establecer los mecanismos de Supervisión y Evaluación Curricular, para darle sostenibilidad al Programa de Planificación y Desarrollo Curricular del Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres.	1.1. Mecanismos de Supervisión y Evaluación	1.1.1 Cada nivel de Planificación Curricular del Sistema Educativo Nacional, establecerá los mecanismos de Evaluación y Supervisión, que permitan la sostenibilidad del Programa, tendiente a desarrollar una Cultura de Prevención del Riesgo y los Desastres.	<b>MACRO:</b> Comisión Central y Nacional  <b>MESO:</b> Autoridades Regionales	Los que se determinen, según los mecanismos que establezca cada nivel.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos de evaluación</li> <li>• Mecanismos de supervisión</li> <li>• Informes</li> </ul>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

**AREA DE CURRÍCULO**  
**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR**  
**COMPONENTE 4: DESARROLLO CURRICULAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
<b>OBJETIVO 1.</b> Promover la inserción en la currícula, de las instituciones de Educación Superior y Educación No Formal, la temática de Riesgos y Desastres como un eje transversal que permita fortalecer la cultura de prevención	1.1. Extensión	<p>1.1.1 Dar a conocer el Plan Nacional de Educación sobre Riesgos y Desastres</p> <p>1.1.2 Adecuar el plan a la realidad institucional y local</p> <p>1.1.3 Coordinar con otros niveles del Sector Educación, acciones de apoyo, capacitación y seguimiento</p>	<p>Comisión Nacional y Central</p> <p>Autoridades institucionales</p> <p>Comisión Nacional Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo de los miembros de la Comisión</li> <li>Documentos</li> <li>Documentos del Plan Nacional de Educación sobre Riesgos y Desastres.</li> <li>Transporte y viáticos.</li> </ul>	<p>Inserción en la currícula de las instituciones, el Plan de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres.</p> <p>Coordinación Interinstitucional.</p> <p>Los que la Comisión considere necesarios, de acuerdo con lo planificado en función de dar seguimiento a las acciones.</p>

### **9.3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Es la responsable de investigar, promover, desarrollar, y conducir programas y proyectos, orientados a la gestión de formación y capacitación a docentes, en el área de la gestión del riesgo y los desastres, en las instituciones formadoras.

Además se ubicarán en esta área, aquellos programas y proyectos destinados a capacitar a los docentes en ejercicio de todos los niveles del sistema educativo costarricense.

Igualmente serían competencia de esta área, los programas y proyectos que se desarrolle y estén orientados a capacitar o transferir información de diversa índole, relacionada con la gestión del riesgo y los desastres, a los diferentes sectores de la comunidad, sean estos civiles, públicos o privados.

#### **9.3.1. PROGRAMA DE FORMACION ACADÉMICA**

##### **Descripción**

Este programa será el encargado de impulsar y desarrollar acciones y proyectos, tendientes a formar al docente y estudiantes de centros universitarios y parauniversitarios, de las diversas disciplinas y carreras, especialmente aquellas que tengan como objetivo, la formación de profesionales en docencia.

Es necesario que la iniciativa en la investigación, formación y capacitación en educación para la gestión del riesgo, se oriente a crear un compromiso entre los jerarcas universitarios como son los decanos y decanas de las facultades académicas y los responsables de la formación de los docentes para establecer los espacios en los planes de estudio, que promuevan su capacitación en esta área.

##### **Propósito**

Promover y fortalecer los esfuerzos de los centros universitarios y parauniversitarios, en el desarrollo de una currícula que aborde desde el enfoque de la transversalidad, la temática de la gestión del riesgo.

### **Componentes**

- Investigación académica.
- Formación académica.
- Capacitación del docente universitario y parauniversitario.

#### **9.3.2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA EDUCACIÓN EN REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LOS DESASTRES**

##### **Descripción**

Este programa sería el encargado de impulsar y desarrollar acciones y proyectos de investigación y capacitación, destinados a actualizar al docente en ejercicio, sobre el abordaje preciso de toda la temática de la gestión del riesgo y los desastres, desde un enfoque transversal, en procura de satisfacer la demanda de capacitación e información, que plantean diversos sectores de la comunidad.

##### **Propósito**

Brindar capacitación y transferencia de información, desde el marco de la educación sostenida, en gestión del riesgo, a los docentes y los sectores o actores sociales (grupos meta) de las comunidades.

### **Componentes**

- Capacitación académica del docente de pre-escolar, primaria y secundaria, para el abordaje de los temas relacionados con la gestión del riesgo, incorporados en la currícula.
- Información y capacitación para grupos meta de las comunidades.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

**MATRICES DE FORMACION Y CAPACITACION:**

**ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN  
PROGRAMA DE INVESTIGACION Y CAPACITACION PARA LA EDUCACION SOSTENIDA EN EDUCACION PARA EL RIESGO  
COMPONENTE 1: COMPROMISO INTER-INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
<b>OBJETIVO 1</b> Establecer un compromiso formal interinstitucional vía convenio, que permita incluir en los programas de estudio, el desarrollo de los contenidos en educación, para la gestión del riesgo y los desastres, dirigido a docentes en formación	1.1.Presentación del Plan a las autoridades de CONARE y autoridades institucionales.	1.2.1. Preparación de las sesiones de presentación del Plan.	Ministro de Educación Pública. Consejo Superior de Educación	Los que la Comisión Interinstitucional estime necesarios.	Aprobación y firma del Convenio Interinstitucional.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

**ÁREA DE FORMACION Y CAPACITACION**  
**PROGRAMA DE INVESTIGACION Y CAPACITACION PARA LA EDUCACION SOSTENIDA EN EDUCACION**  
**PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LOS DESASTRES**  
**COMPONENTE 1: INVESTIGACION Y CAPACITACION ACADÉMICA**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
<b>OBJETIVO 2.</b> Actualizar permanentemente la información de diversas fuentes, que permita la actualización y acción para la educación en la gestión del riesgo y los desastres.	2.1. Captación de información de diversas fuentes.  2.2. Clasificación de la información.  2.3. Actualización de los contenidos del Plan Nacional de Educación para la Reducción del riesgo y los Desastres y documentos afines.	2.1.1 Revisión y actualización de las fuentes que permitan obtener y mantener la información pertinente, en relación a:  • Prevención y mitigación • Preparación • Respuesta • Rehabilitación • Reconstrucción • Riesgos • Amenazas • Vulnerabilidad • Desastres	Ministerio de Educación Pública, Comisión Interinstitucional.	Los que sean necesarios y que puedan aportar las instituciones.	Documentos para la actualización de contenidos

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

<b>OBJETIVO 3.</b> Capacitar los docentes de educación superior, universidades públicas y privadas, en relación con la educación para la reducción del riesgo y los desastres.	3.1. Talleres sobre Gestión del Riesgo. 3.2. Talleres sobre Legislación concerniente a Desastres. 3.3. Talleres sobre Planes de Emergencia.	3.1.1. Diseño, preparación y desarrollo de talleres (gestión del riesgo, legislación y planes de emergencia).	Comisión Interinstitucional.	Los que se requieran, acorde con cada actividad.	Docentes de Educación Superior, capacitados en Gestión del riesgo y los desastres.
<b>OBJETIVO 4.</b> Capacitar a los docentes de primero y segundo ciclos, tercer ciclo y educación diversificada, en relación con la educación para la reducción del riesgo y los desastres.	4.1. Talleres sobre actualización curricular en materia de Gestión del Riesgo y los Desastres. 4.2. Taller sobre Legislación en Desastres.	4.1.1. Diseño, preparación y desarrollo de los talleres de capacitación.	Comisión interinstitucional.	Los que se dispongan en el ámbito local y se requieran según actividades a desarrollar.	Docentes de Primer y Segundo Ciclos, Tercer Ciclo y Educación Diversificada, capacitados en Gestión del Riesgo.